



PrimusGFS v3.2

Módulo 9 – Prácticas IPM*

Apéndice 8 Módulo 9 Información adicional 2023

Módulo 9 – Las prácticas IPM son un complemento opcional a la certificación PrimusGFS para operaciones de granja e invernadero. Está diseñado para verificar la implementación de Prácticas de Manejo Integrado de Plagas* (IPM de ahora en adelante) y comunicar los esfuerzos a cualquier cliente interesado. Las preguntas del Módulo 9 son independientes de los criterios de inocuidad alimentaria dentro de PrimusGFS y no influyen en la puntuación global de la auditoría; en cambio, sirve para mejorar la exhaustividad de la auditoría.



azzule.com | primusgfs.com



Este documento pretende ser una referencia adicional para el uso del Módulo 9 de PrimusGFS - Prácticas IPM. La información en este documento no reemplaza las Regulaciones Generales completas de la versión actualmente válida de la auditoría PrimusGFS.

Introducción:

- a. PrimusGFS es un estándar de auditoría reconocido por la Iniciativa Global de Inocuidad Alimentaria (GFSI), desarrollada por Azzule Systems, que ha sido utilizada desde hace muchos años en distintos ámbitos de la industria alimentaria, en particular con productos frescos. Está diseñada para ser utilizada en los sectores de la producción primaria (incluida la horticultura, los cereales y las legumbres) y la fabricación a escala mundial.*
- b. Azzule Systems, que es miembro de Primus Group, Inc. es propietario del estándar de auditoría PrimusGFS. Azzule Systems tiene oficinas en todo el mundo, entre ellas:
 - i. Santa María, California, Estados Unidos (Sede central)*
 - ii. Viña del Mar, Valparaíso, Chile*
 - iii. Culiacán, Sinaloa, México**
- c. PrimusGFS ofrece ahora un módulo complementario opcional que se utiliza para verificar la aplicación de prácticas de Manejo Integrado de Plagas (IPM) en la producción primaria.*
- d. Los auditados que cumplan con los criterios de Cumplimiento Total para el Módulo 9 de PrimusGFS - Prácticas IPM tendrán el módulo indicado en su informe final de auditoría, certificado y en la página de Operaciones Certificadas de PrimusGFS.*

Capacitación de auditores:

Tenga en cuenta que esta sección describe los requisitos adicionales para que los auditores sean aprobados para llevar a cabo el Módulo 9 - Prácticas IPM. Los requisitos para los auditores descritos en las Regulaciones Generales PrimusGFS siguen siendo aplicables.

Es responsabilidad del Organismo de Certificación (OC) garantizar que sus auditores estén al día en las mejores prácticas de la industria, la inocuidad alimentaria y los avances tecnológicos, así como en las leyes y reglamentos pertinentes para cada opción (BPA y/o BPM) en la que sus auditores estén aprobados. Los OC mantendrán registros de todos los entrenamientos pertinentes realizados por los auditores. Los OC son responsables de identificar las necesidades de capacitación y de aplicar dichos programas de desarrollo para garantizar que los auditores posean los conocimientos/entrenamientos necesarios para realizar la auditoría solicitada, así como de mantener los registros de la capacitación adicional de los auditores.

Los auditores deben haber completado exitosamente el entrenamiento de actualización PrimusGFS sobre el Módulo 9 PrimusGFS - Prácticas IPM para ser considerados como aprobados para conducir el módulo.

Proceso de certificación:

Aplicación

- a) Los solicitantes deben indicar a sus OC si desean añadir el Módulo 9 PrimusGFS - Prácticas IPM a su aplicación de auditoría.*
- b) La adición del Módulo 9 - Prácticas IPM es opcional y no influirá en la certificación general PrimusGFS.*
- c) Módulo 9 - Prácticas IPM es aplicable sólo a operaciones de campo, definidas como operaciones de "Granja" o "Invernadero" para la auditoría PrimusGFS.*

Evaluación:

El Módulo 9 de PrimusGFS será calificado de manera independiente del resto de la auditoría PrimusGFS.

A continuación, se enumeran las posibles respuestas a las preguntas del Módulo 9 IPM:

Respuesta	Criterios utilizados
------------------	-----------------------------

<i>Excede el cumplimiento</i>	<i>Cumplir el conjunto de requisitos que superan el total de los criterios de conformidad de las preguntas.</i>
<i>Cumplimiento Total</i>	<i>El conjunto mínimo de requisitos para una pregunta que deben cumplirse para que el resultado del módulo se puntúe como Cumplimiento Total.</i>
<i>No Cumplimiento</i>	<i>No haber cumplido íntegramente la pregunta y/o los criterios de conformidad</i>

Sistema de puntuación:

- a) Cada pregunta en PrimusGFS Módulo 9 - Prácticas IPM tiene criterios de cumplimiento para tres categorías: Excede el Cumplimiento, Cumplimiento Total y No Cumplimiento.
- b) Los auditados deben alcanzar el Cumplimiento Total en todas las preguntas (o Excede el Cumplimiento) para que el Módulo 9 - Prácticas IPM sea marcado como Cumplimiento Total alcanzado.
- c) El incumplimiento de los criterios de Cumplimiento Total no influirá en la certificación general PrimusGFS, sólo afectará al resultado del Módulo 9 - Prácticas IPM.

Acciones correctivas:

- a. Se pueden presentar acciones correctivas tras la auditoría preliminar para lograr el Cumplimiento Total de la(s) pregunta(s) del módulo.
- b. La evidencia de la acción correctiva puede consistir en documentos, registros y/o fotografías y deben demostrar que se han cumplido los criterios de Cumplimiento Total (o Excede el Cumplimiento) para ser aceptadas.
- c. El OC tiene derecho a determinar si es necesario realizar una evaluación en sitio o una evaluación remota con el uso de las TIC's a la organización auditada para verificar las acciones correctivas.

- d. *La presentación de la acción correctiva debe seguir las Regulaciones Generales PrimusGFS vigentes (plazo de 30 días naturales para la acción correctiva).*

Decisión de certificación:

Si el resultado del módulo PrimusGFS Módulo 9 - Prácticas IPM ha sido calificado como Cumplimiento Total, el módulo será válido por 12 meses a partir de la fecha de certificación junto con la certificación PrimusGFS completa.

Certificación de Extensión de Alcance:

- a. *Idealmente, la adición para el Módulo 9 - Prácticas IPM ocurrirá cuando se presente la aplicación de auditoría del auditado para que pueda realizarse al mismo tiempo que el resto de la inspección de auditoría PrimusGFS.*
- b. *Una certificación de extensión de alcance para agregar el Módulo 9 - Prácticas IPM a una auditoría PrimusGFS certificada puede aplicarse para situaciones como las siguientes:*
- i. *El auditado no incluyó el Módulo 9 - Prácticas IPM en su aplicación de auditoría al programar su auditoría inicial y necesita añadirlo como módulo después de que su(s) auditoría(s) haya(n) pasado por el proceso de certificación.*
 - ii. *El auditado añadió el Módulo 9 – Prácticas IPM a su aplicación de auditoría, pero no cumplió los criterios necesarios para que el módulo fuera marcado como "Cumplimiento Total alcanzado" durante el proceso de certificación inicial.*
- c. *El OC determinará si es necesario visitar la organización para agregar el Módulo 9 - Prácticas de IPM a la(s) operación(es) ya certificada(s), o si es suficiente una revisión de escritorio remota para evaluar si la documentación relevante es suficiente. El OC es responsable de registrar y justificar la decisión.*

Diseño de informes y certificados:

- a. Si un auditado cumple con los criterios de Cumplimiento Total para el Módulo 9 – Prácticas IPM, el informe final de auditoría PrimusGFS y el certificado indicarán claramente que el módulo fue incluido en la auditoría y que se alcanzó el Cumplimiento Total.*
- b. Habrá un icono en el certificado de auditoría y una sección específica en el informe de auditoría para el Módulo 9 – Prácticas IPM, en el que se describirá el resultado del módulo (Cumplimiento Total Alcanzado o Cumplimiento Total No Alcanzado).*

Para cualquier otro asunto no tratado en este apéndice, póngase en contacto con Azzule Systems en primusgfs@azzule.com.